



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL
REGLADA Y PROMOCION EDUCATIVA

SUBDIRECCION GENERAL DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

TORRELAGUNA, 58 - 28027 MADRID - TELEF. 408 20 00

CREDECENCIAL BECA-COLABORACION CURSO 1995-96
N.I.F. 28483149H

Pongo en su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de Becas-Colaboración Orden de 30 de Mayo de 1995 (B.O.E. de 16 de Junio de 1995) y disposiciones complementarias, le ha sido concedida una Beca / Ayuda para el presente curso académico 1995-96 con las características que se especifican:

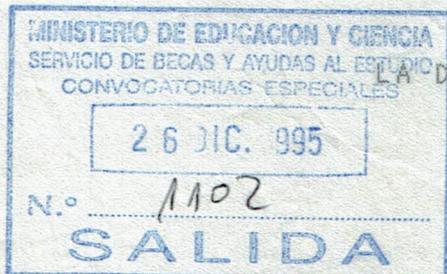
CLASE DE AYUDA : BECA - COLABORACION
CUANTIA : 350000
CURSO Y ESTUDIOS : 5º COMUNICACION AUDIOVISUAL
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
DEPARTAMENTO EN QUE PRESTARA COLABORACION:
COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD, PERIODISMO Y LITERAT.

El importe de la beca le será ingresado en la cuenta y entidad bancaria indicada por Vd. en la solicitud de la ayuda, cuyos datos son los siguientes: 2098 0249 76 0000003262. Si existiese algún error en los mismos deberá comunicarlo a esta Subdirección General a la mayor brevedad.

Como alumno beneficiario tiene las obligaciones que se especifican en el artículo duodécimo de la Orden de 30 de Mayo de 1995 (B.O.E. 16 de Junio de 1995) que convoca las ayudas al estudio de carácter especial denominadas beca-colaboración.

La presente ayuda es incompatible con cualquier otra beca o ayuda al estudio de carácter público o privado, excepto con las becas y ayudas al estudio de carácter general convocadas por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 15 de Junio de 1995 (B.O.E. 29 de Junio de 1995).

Contra la Resolución de la Dirección Gral. de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se concede esta ayuda, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación ante el Ministro de Educación y Ciencia, sustanciándose por delegación de éste por el Secretario de Estado de Educación y se presentará en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio, sita en la C/Torre Laguna, 58 28027-MADRID.



Madrid, 22 de Diciembre de 1995
DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL
REGLADA Y PROMOCION EDUCATIVA

SR. JOSE LUIS NAVARRETE CARDERO
CL PRIMAVERA 9 3ºD
41009 SEVILLA
SEVILLA

Conserve la presente credencial

ORIGINAL